



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL CONTRATO DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE OBRA DENOMINADO “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA INSULAR TF-16, DE TEJINA A TACORONTE Y DEL TRAMO DE TRAVESÍA DE TEJINA POR LA ANTIGUA TF-13.” TERMINOS MUNICIPALES DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA Y TACORONTE.

ACTA Nº DOS

En Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2018, siendo las 09:06 horas del día, en la Sala González Suárez, sito en la 1º planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los Señores que a continuación se relacionan a efectos de dar cuenta de la calificación de la documentación incluida en el sobre nº 1 y de la apertura de los sobres nº 2 “documentación relacionada con los criterios de valoración no económicos ni evaluables mediante formulas” de las proposiciones presentadas y admitidas en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicio arriba referenciado (Expediente Nº C- 1116) cuyo plazo de presentación finalizó el día 11 de enero de 2018.

La referida Mesa constituida el día 23 de enero de 2018 está integrada, para este acto, por los siguientes miembros:

- **Presidenta:** D^a. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz, Directora Insular de Carreteras y Paisaje.
- **Vocales:**
 - D^a Monica Soriano Díaz, Jefa de Sección de la Unidad de Operaciones de Capital de la Intervención General.
 - D^a M^a Consuelo Francos del Castillo, Responsable de unidad de Contratación del Servicio Administrativo de la Asesoría Jurídica.
 - D^a. Mercedes Torres Pascual, Jefa de Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.
- **Secretaria:** D^a M^a Isabel Rodríguez Mirabal, Responsable de Unidad de Contratación y Disciplina del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

Previo a la apertura del acto público la Secretaria de la Mesa pone de manifiesto que en el plazo de audiencia de tres días hábiles otorgado a la mercantil CONSULTORIA CANARIA DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.L. (CCIMA) para subsanar la documentación aportada en el sobre nº 1 dicha mercantil no aportó documentación alguna al respecto. En su consecuencia, la Mesa de Contratación propone la exclusión de la referida persona licitadora.

A continuación se procede, por la Sra. Presidenta, a la apertura da apertura del acto público personándose representante de la entidad Civilport Ingenieros S.L. según queda acreditado mediante acto de firma en el expediente de contratación.

Abierto dicho acto la Presidenta de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares, da cuenta a los asistentes del resultado de la calificación de la documentación general contenida en el sobre nº 1, significando que se recibieron un total de SEIS (6) proposiciones de las licitadora que a continuación se relacionan

1	ICMOVE INGENIERIA Y PREVENCIÓN S.L.P.
2	TRAZA INGENIERIA S.L.
3	TENO INGENIERO CONSULTORES S.L.
4	CIVILPORT INGENIEROS S.L.
5	PROYMA CONSULTORES S.L.P.
6	CONSULTORIA CANARIA DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.L. (CCIMA)

A su vez, expone que han sido excluidas del procedimiento laS signadas con los nº 1 y 6 esto es, Icmove Ingeniería y Prevención S.L.P. y Consultoría Canaria de Ingeniería y Medio Ambiente S.L. (CCIMA).

A continuación, la Sra. Presidenta invitó al licitador asistente a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaren oportunas, no manifestándose extremo alguno por aquellos representantes.

Seguidamente, se procedió a la apertura del Sobre nº 2 “**documentación relacionada con los criterios de valoración no económicos ni evaluables mediante fórmulas**” de los licitadores admitidos, dando lectura al índice de su contenido, plazo de redacción así como al compromiso social de contratación conforme a lo previsto en el Anexo nº VIII.

Concluida la apertura de los sobres nº 2 de todas las proposiciones admitidas, como la explicación citada “ut supra”, la Sra. Presidenta invitó al asistente a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimasen oportunas a tales efectos, no manifestándose extremo alguno por parte de los mismos.

La Mesa de Contratación **acuerda**, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula nº 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares:

1. **Excluir del procedimiento** de licitación a la entidad mercantil CONSULTORIA CANARIA DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.L. (CCIMA) por cuanto que no subsanó, en el trámite de de audiencia de tres días hábiles, la documentación requerida respecto del sobre nº 1.
2. **Remitir la documentación** contenida en los sobres nº 2 al Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje al objeto de emitir el correspondiente informe técnico de valoración y ponderación de los criterios dependientes de un juicio de valor de conformidad con lo previsto en la cláusula nº 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Y siendo las 09:14 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

D^a. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz.

D^a M^a Consuelo Francos del Castillo

D^a Monica Soriano Díaz.

D^a. Mercedes Torres Pascual

D^a M^a Isabel Rodríguez Mirabal,